

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 20 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 986

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **ANAKENA MODA, S.A.**, inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-30777450-9, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRTICERC/DSA-R-2024-214 de fecha 07/05/2024, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/IVA/07521-06-3861, de fecha 01/02/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Multa
99.388,34

Damián Wladimir González
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2024-002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024. RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **INVERSIONES 62012, C.A.**, inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-40532653-0, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRTICERC/DSA-R-2024-190 de fecha 29/04/2024, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2019/ISLR/00262-05-1467, de fecha 14/03/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Impuesto	Multa	Intereses Moratorio
0,00	1.971.579,19	0,003

Damián Wladimir González
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2024-002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024. RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al sujeto pasivo **BAMECA, C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-000712417, que la División de Fiscalización de Minas, Hidrocarburos y Actividades Conexas de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar **RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCION N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DFMHAC/2023/ISLR/00142/00368** de fecha 12/12/2023 correspondiente al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre La Renta, para el ejercicio fiscal comprendido desde el 01/09/2020 hasta el 31/08/2021, generando una Multa por Enterrar el Impuesto Sobre La Renta con retraso inferior a un (01) año, por la cantidad de Bs. 1,63 y multa por Bs 53.696,88, generada por el emplazamiento fiscal, aceptación del reparo y el pago del tributo omitido, de igual forma los intereses moratorios por Bs. 34.444,31. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 272 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario de fecha 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024/00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, Veintiséis (26) de Abril de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2013-000772.

EDICTO

SE HACE SABER

A los herederos desconocidos de los de cujus **DENIS ELISABETH FRANCO MACHADO**, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-1.730.283, integrante de la Sucesión de **FRANCO MACHADO**, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la Secretaría de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, todo ello en el juicio que por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD**, siguen los ciudadanos **MYRIAM MARGARITA FRANCO DE WITTMAN**, **ANNABELLA FRANCO MACHADO**, **CARLOS ALBERTO FRANCO MACHADO**, **DENIS ELISABETH FRANCO MACHADO** y la **SUCESIÓN FRANCO ALBO**, contra los demandados ciudadanos **MARÍA YOFRINA RAMOS DE FRANCO**, **LEÓN DAVID FRANCO RAMOS** y **VIDA CAROLINA FRANCO RAMOS**. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.

Sede del Tribunal: Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas
Correo: primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 2 de abril de 2024
213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000699

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cujus **HENRI GABRIEL EDOUARD MASSA DAGNINO**, quien en vida fue natural de Francia, venezolano por nacionalización, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-1.715.286, fallecido el 10 de marzo de 2024, parte demandada en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION DE HECHO** incoará la ciudadana **YVETTE LUCIA LEONOSORIO**, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado. Se advierte que el presente juicio se encuentra en etapa de evacuación de pruebas. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 *ejusdem*.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCIA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 18 de octubre de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000948

EDICTO

SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con derecho o interés en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, incoará la ciudadana **LILIANA UZTARIZ HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V- 6.324.139, contra los ciudadanos **MAGZARETH MANUEL DE FREITAS UZTARIZ** y **MARLYN ANA DE FREITAS UZTARIZ** venezolanos, mayores de edad y titulares de las Cédulas de Identidad N° V- 20.911.124 y V-18.358.471, el cual se sustancia en el expediente signado con la numeración AP11-V-FALLAS-2022-000948, que por auto de fecha 31 de octubre de 2022, se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo, directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del lapso de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edicto, en las horas de despacho, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y se hagan parte en el presente juicio. El presente edicto deberá ser publicado, dos (02) veces por semana, durante un término de sesenta (60) días continuos en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Dios y Federación.

EL JUEZ
ANTONIO T VELASQUEZ DELGADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 28 de mayo de 2024.
213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000088

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A los ciudadanos **JOAN ASTUDILLO CALDERARO** y **ANA BEATRIZ ASTUDILLO REYES**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-16.114.715 y V-6.349.489, respectivamente, que con motivo del juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONJUNTO**, incoará la ciudadana **INES JUDITH CALDERARO SANCHEZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.886.739, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2020-000088, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se den por citados en el proceso. En virtud de ello, deberán comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO** y **VEA**, durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,
LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
Centro Simón Bolívar, Edificio Nuevo piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Cúrculo electrónico: primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
213 de la Independencia y 150 de la Federación

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

EDICTO

SE HACE SABER

A los herederos conocidos y desconocidos de la ciudadana **ANA MARIA RODRIGUEZ DE PIÑERUA**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No V-6.493.882; ya todas aquellas personas que se crean asistidas de tal derecho, a los fines que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernadette, edificio "Centro Los Cortijos", piso Urbanización Los Cortijos, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y las 3:30 pm.; a darse por citados en el lapso de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la Cartelera del Tribunal del Edicto a librar, y constancia en autos por parte de la Secretaría de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, y en caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderán la citación y demás trámites del proceso, debiendo comparecer a dar contestación dentro de los veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse practicado la última de las citaciones. Todo ello en el juicio que por **DESALJO (LOCAL COMERCIAL)**, incoará la sociedad mercantil **INVERSIONES LA BAITA, S.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 17 de septiembre de 2002, bajo el N° 53, Torno 700-A. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. NAIROBIS DIAZ

ND/Gisselle.-
ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

